

RESOLUCION N° 003/2008.-

Paraná 1 de noviembre de 2008.-

VISTOS:

Que se ha producido la vacancia en el cargo de Jefe de Despacho de esta Procuración, en razón de haberse acogido la Sra. Natividad Luz Aguer a la jubilación ordinaria, (confr. Actuaciones de Superintendencia, "A"-6509-fo.212/08).-

Que a los fines de garantizar el adecuado funcionamiento de esta de la Secretaría de esta Procuración General, se hace imprescindible la cobertura de dicho cargo con carácter interino, mientras se sustancia el llamado a concurso para cubrir dicho cargo, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 9.544 y la Constitución Provincial.-

Que el Sr. Dardo F. Caprarulo se desempeña como Escribiente titular en esta Procuración General, reuniendo la experiencia necesaria para ocupar dicho cargo.-

Que de acuerdo a la nueva configuración Constitucional del Ministerio Público Fiscal, como órgano autónomo del Poder Judicial, es competencia del suscripto la de cubrir las vacantes con carácter provisorio hasta la cobertura definitiva, art. 207 y conctes. de la Carta Magna provincial, la que por su enfaticidad es operativa desde su vigencia.-

Por todo lo expuesto

SE RESUELVE :

1º) **DESIGNAR CON CARÁCTER PROVISORIO** en el cargo de **JEFE DE DESPACHO**, a partir del día de la fecha, y ante la vacancia producida por jubilación ordinaria de la Sra. Natividad Luz Aguer al Sr. Escribiente titular con afectación a esta Procuración General, Sr. **Dardo F. Caprarulo**.-

2º) Comunicar la presente adjuntando copia al Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, recibir Juramento de ley y remitir Acta de Toma de Posesión al área de Personal del Poder Judicial.-

FDO. JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA - PROCURADOR GENERAL DE ENTRE RIOS